

SECRETARÍA.- A despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora **YUDI CASTRO RUIZ**, representante Legal de **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S.**, entidad designada como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvasse proveer. Cartago (V.), Mayo- 17 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECINUEVE (19) MAYO DE DOS MILVEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL**
Promovido por el señor **CARLOS ARTURO OSPINA ORJUELA** contra **OSCAR MARINO TOBAR NIÑO**
Radicación: 76-147-31-03-001-2020-00072-00
Auto: 649

Atendiendo la documentación del infolio digital archivo adjunto en PDF según su orden número 060, firmado por la Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, en el cual constael informe correspondiente al mes de mayo del presente año; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Se **REQUIERE** a la señora **YUDI CASTRO RUIZ**, representante Legal de **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S**, Sociedad quien funge como secuestre designada, para que las visitas que realice al predio denominado finca la Arboleda, deban ser coordinadas con la persona que habita el bien inmueble y de esta manera se puedan dejar los informes completos de la inspección realizada, dejando las constancias respectivas con las firmas de las personas que atendieron las visitas. Librése la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **Mayo-20-2022**
La anterior providencia se notifica
por ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

Firmado Por:

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6e466e2301c2c4936a4e88b1bb4d3fe6ba563132d3f193e16622ffbb5559f19e
Documento generado en 19/05/2022 10:04:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>